

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**VALDEMORO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito número 09 del 2016, entre aplicaciones de gastos de distintas áreas de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdemoro, a 27 de mayo de 2016.—El alcalde-presidente, Guillermo Gross del Río.

(03/20.416/16)

